

CPC. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA

México, D. F., a 3 de junio de 2015.

Maestro José Antonio Salazar Andreu.
Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos.
Instituto Mexicano del Seguro Social
P r e s e n t e.

Juan José

En alcance al oficio de fecha 1º. de junio de 2015, en el que me permití remitir el Testimonio del **Procedimiento de Contratación del Arrendamiento de Ambulancias en su modalidad de Adjudicación Directa** No. SA-019GYR019-N15-2015 antes SA-019GYR019-N166-2014 al amparo del Contrato Marco para el Arrendamiento de Vehículos Terrestres, que llevó a cabo el Instituto Mexicano del Seguro Social, adjunto a la presente me permito sustituir el documento referido, debido que el anterior mencionaba solo el No. SA-019GYR019-N166-2014 omitiendo el nuevo número que el Instituto asignó al procedimiento.

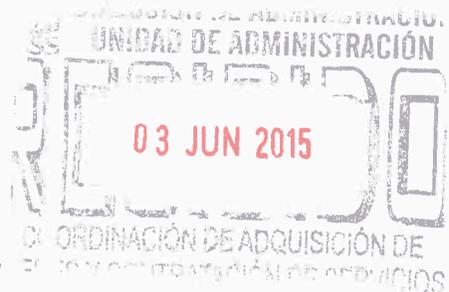
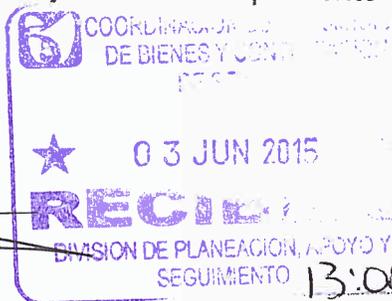
Lo anterior para dar cumplimiento a lo que establece los artículos 26 Ter, fracción IV, inciso c) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 68, de su Reglamento que regulan la Participación de los Testigos Sociales, para que el mismo sea publicado en la página de Internet del Instituto Mexicano del Seguro Social, al concluir mi participación el día 29 de mayo del presente año.

Agradezco a los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, las atenciones de que fui objeto en el cumplimiento de mi función.

Sin otro particular.

Atentamente

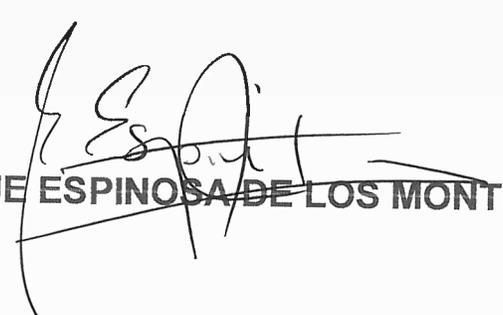
Juan José



Ccp. Lic. Adolfo Ortiz Guerrero. Titular de la División de Planeación, Apoyo y Seguimiento. IMSS
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. IMSS
Lic. Javier Brizuela Fernández. Titular de la División de Contratación de Activos y Logística. IMSS

TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE AMBULANCIAS, EN SU MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. SA-019GYR019-N15-2015 ANTES SA-019GYR019-N166-2014, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES

México D: F. a 3 de junio de 2015


CPC JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA

TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE AMBULANCIAS, EN SU MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. SA-019GYR019-N15-2015 ANTES SA-019GYR019-N166-2014, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES

I.- ANTECEDENTES Y ALCANCES

El que suscribe CPC Jaime Enrique Espinosa de los Monteros Cadena, informa a la Sociedad Mexicana haber participado como Testigo Social en el proceso de contratación del "Arrendamiento de Ambulancias, en su modalidad de Adjudicación Directa No. **SA-019GYR019-N15-2015**, al amparo del Contrato Marco para el Arrendamiento de Vehículos Terrestres", promovido por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Mediante oficio No. UNCP/309/BMACP/0769/2014 de fecha 12 de septiembre de 2014, la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas, de la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas, de la Secretaría de la Función Pública me comunicó la designación para participar como Testigo Social de conformidad con lo establecido en el art. 26 Ter, primer párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 63, primer párrafo, y 64, quinto párrafo, de su Reglamento, y 34, fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, para atestiguar el proceso de contratación del "Arrendamiento de Ambulancias, en su modalidad de Adjudicación Directa No. **SA-019GYR019-N15-2015**, al amparo del Contrato Marco para el Arrendamiento de Vehículos Terrestres".

El presente Testimonio tiene por objeto, dejar constancia ante la sociedad de lo observado durante las etapas y los procedimientos que se siguieron para la contratación del "Arrendamiento de Ambulancias, en su modalidad de Adjudicación Directa No. **SA-019GYR019-N15-2015**".

Mi participación como Testigo Social comprendió el período del 23 de octubre de 2014 al 29 de mayo de 2015. Este testimonio no pretende sustituir las atribuciones y actividades de los Órganos Internos de Control (OIC), de la Secretaría de la Función Pública, entidades y otras instancias verificadoras.



TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE AMBULANCIAS, EN SU MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. SA-019GYR019-N15-2015 ANTES SA-019GYR019-N166-2014, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES

II.- DESARROLLO

He participado como Testigo Social en este proceso, conforme a los criterios convenidos en el contrato de prestación de servicios de fecha 11 de noviembre de 2014, convenio modificadorio al mismo de fecha 31 de diciembre de 2014 y lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, respecto de mi función como Testigo Social y en cumplimiento al Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción, instaurado por el Gobierno Federal.

Dicha participación incluyó las siguientes actividades: Entrevista con el Área Responsable del Proceso y el Área Técnica, Reunión de Trabajo con las Áreas Requirente, Técnica y Contratante para Revisar las Características del Arrendamiento de Ambulancias, Revisión a los Documentos del Proceso, Revisión a la Solicitud de Cotización a los Posibles Proveedores, Comunicaciones de la Convocante, Junta de Recepción de Solicitudes de Preguntas a la Adjudicación Directa, a la Junta de Respuestas a las Preguntas de los posibles proveedores en la Adjudicación Directa, al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a la Revisión de la Evaluación Económica de las Propuestas Presentadas, Revisión del Documento y evento del Fallo y Revisión al contrato firmado por el licitante adjudicado.

Es relevante mencionar que al tratarse de una Adjudicación Directa, no se consideraba necesario la participación de un Testigo Social, sin embargo la Coordinación de Adquisición y Contratación de Servicios, del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con fecha 11 de septiembre de 2014, dirigió un escrito a la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas, de la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas, de la Secretaría de la Función Pública, informando las razones por las cuales el procedimiento de contratación a que se refiere éste Testimonio, tenía un impacto significativo en los programas sustantivos del IMSS.

Derivado de lo mencionado en el párrafo precedente, la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas, de la Subsecretaría de Responsabilidades



TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE AMBULANCIAS, EN SU MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. SA-019GYR019-N15-2015 ANTES SA-019GYR019-N166-2014, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES

Administrativas y Contrataciones Públicas, de la Secretaría de la Función Pública, con base al artículo 63, primer párrafo, del Reglamento de la LAASSP, consideró que la Coordinación de Adquisición y Contratación de Servicios del IMSS, acreditó el impacto significativo en los programas sustantivos del IMSS, el Arrendamiento de Ambulancias, en su modalidad de Adjudicación Directa al amparo del Contrato Marco para el Arrendamiento de Vehículos Terrestres, por lo que tuvo a bien designar a éste Testigo Social, para participar en el procedimiento de contratación mencionado.

Así las actividades de éste Testigo Social, tuvieron el fin de dar testimonio del correcto desarrollo del procedimiento de contratación del Arrendamiento de Ambulancias en su Modalidad de Adjudicación Directa, al amparo del Contrato Marco para el Arrendamiento de Vehículos Terrestres y a las leyes correspondientes, en particular la letra y el espíritu del Artículo 134 Constitucional.

Durante el proceso este Testigo Social, obtuvo por conducto de los funcionarios y personal del Instituto Mexicano del Seguro Social, la información que requerí en su momento, así como la atención respetuosa a todas y cada una de las preguntas, opiniones y sugerencias que formulé.

A continuación se presentan algunos sucesos y comentarios que se dieron o hicieron durante mi participación descrita en párrafos precedentes.

III.- DE LA ENTREVISTA CON EL ÁREA RESPONSABLE DEL PROCESO Y EL ÁREA TÉCNICA

23 de octubre de 2014

1.- En esta reunión se me informó en que el IMSS tenía la necesidad de Renovar parque de ambulancias a nivel nacional y su Consejo Técnico determinó que esa renovación se hiciera bajo el esquema de arrendamiento, y en particular bajo el Contrato Marco.

2.- El Contrato Marco es una excepción a la licitación pública, en donde están inscritos los posibles proveedores que cumplan con el alcance y tengan capacidad



TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE AMBULANCIAS, EN SU MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. SA-019GYR019-N15-2015 ANTES SA-019GYR019-N166-2014, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES

técnica.

3.- La Comisión Federal de Electricidad (CFE) llevó a cabo la realización del Contrato Marco, con el análisis por parte de la propia CFE y la SFP, quienes hicieron un trabajo previo, para culminar con el Contrato Marco, dando ventajas en tiempo y simplificación de trámites en su utilización.

4.- También se informó que se cotizarían tres tipos de ambulancias, presentando el detalle y las características de las mismas y la cotización que se solicitaría sería de una sola partida para seis zonas.

5.- El Área Técnica dijo que tenía apertura de otras características, y era la primera vez que se arrendarían las ambulancias.

6.- Se estableció que se cotizaría con todos los proveedores adheridos al Contrato Marco entregando un calendario.

7.- Finalmente se le entregó a éste Testigo Social el anexo único que deben cumplir los posibles proveedores por la revisión de éste Testigo Social.

IV.- REUNIÓN DE TRABAJO CON LAS ÁREAS REQUIRENTE, TÉCNICA Y CONTRATANTE PARA REVISAR LAS CARACTERÍSTICAS DEL ARRENDAMIENTO DE AMBULANCIAS

3 de noviembre de 2014

1.- Esta reunión se convocó para revisar las características de las ambulancias

2.- Determinaron que 3 unidades que cubren las necesidades son de 6 cilindros y 2 son de de 8 cilindros, analizando que 5 proveedores, si cumplen con las características.

3.- La Convocante hizo una auscultación de posibles proveedores, que contarán con los Certificados de ISO.



TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE AMBULANCIAS, EN SU MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. SA-019GYR019-N15-2015 ANTES SA-019GYR019-N166-2014, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES

- 4.- Se informó que existían características abiertas, que Pemex contrató 69 ambulancias y la operación del IMSS sería en grande.
- 5.- El ISSSTE hizo una licitación de las ambulancias en el año de 2012, de 400 ambulancias.
- 6.- Se informó que hicieron un comparativo, muy parecido por no reposición y mantenimiento.
- 7.- En el Contrato Marco existen 13 posibles proveedores, que requieren ir con los conversores.
- 8.- En el aspecto económico se hizo un análisis de costo beneficio, compra o arrendamiento, vieron que Pemex pagan 63 mil mensuales e ISSSTE 43 mil mensuales todos a tres años.
- 9.- En la adquisición y costos accesorios vs arrendamiento, analizaron y llegaron a un punto de equilibrio.
- 10.- Expresaron que si salen arriba del precio de reserva no sería conveniente.
- 11.- Ese precio de reserva lo tienen las áreas de servicios generales de coordinación y finanzas, y el H. Consejo Técnico.
- 12.- En el momento de evaluarse se abrirá el precio de reserva y se comparará con las ofertas del proceso.
- 13.- Se definió que se cargarían los elementos necesarios de la solicitud de cotizaciones en Compranet.
- 14.- Se daría una semana para recibir comentarios y diez días hábiles para recibir las propuestas.
- 15.- Se informa que por ser un Contrato Marco solo se harían las evaluaciones económicas



TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE AMBULANCIAS, EN SU MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. SA-019GYR019-N15-2015 ANTES SA-019GYR019-N166-2014, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES

16.- Se darían quince días hábiles para las etapas y se considera que pueden proponerse materiales importados.

17.- Finalmente se propuso un proyecto de calendario para llevar a cabo la adjudicación directa, concluyendo con el fallo que sería el 28 de noviembre de 2014.

V.- REVISIÓN A LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

5 de noviembre de 2014

1.- La Convocante hizo llegar a éste Testigo Social diversos documentos sobre el proceso de la adjudicación Directa, del cuál con fecha 5 de noviembre de 2014, le hizo los cuestionamientos correspondientes.

2.- Las preguntas fueron referidas al Anexo Único, a las especificaciones requeridas para las funciones de receptor y transmisor de los radios, a los Términos y Condiciones y a la Solicitud de Cotización.

3.- Con fecha 6 de noviembre de 2014, fueron contestadas por la Convocante, las preguntas que éste Testigo Social hizo.

VI.- DE LA REVISIÓN A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN A LOS POSIBLES PROVEEDORES.

5 de noviembre de 2014

1.- La Convocante entregó a éste Testigo Social Proyecto de Solicitud de cotización a los posibles proveedores bajo el Contrato Marco, según Oficio No.095384611483/ fechado el 5 de noviembre de 2014.

2.- En ése documento se estableció la invitación a los posibles proveedores a participar en el procedimiento de contratación del Arrendamiento de ambulancias, en su modalidad de Adjudicación Directa No. **SA-019GYR019-N166-2014**.



TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE AMBULANCIAS, EN SU MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. SA-019GYR019-N15-2015 ANTES SA-019GYR019-N166-2014, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES

- 3.- Se les solicitaba a los posibles proveedores una proposición económica en términos de la propia solicitud así como de todos sus Anexos.
- 4.- Se les informaba que las proposiciones serían recibidas a través del sistema electrónico de información pública gubernamental de la Secretaría de La Función Pública denominado (CompraNet).
- 5.- En esa solicitud de cotización se establecía que la proposición económica se establecía los requisitos que deberían cumplir las propuestas.
- 6.- Se mencionaba que las propuestas deberían presentarse en papel membretado, firmadas por su representante o apoderado legal, por lo que podía acompañar a su propuesta el documento idóneo para acreditar su personalidad.
- 7.- Aquellos posibles proveedores, que presentaran su propuesta económica la deberían acompañar con la documentación señalada en el Anexo T1 (Cartas Administrativas) anexas a esta solicitud.
- 8.- Se daba Información Específica del Procedimiento que indicaba que después de la revisión de las proposiciones recibidas, el procedimiento de Adjudicación Directa del contrato se llevaría a cabo el día 28 de noviembre de 2014, a las 17:00 horas.
- 9.- En el proyecto de solicitud de cotización se establecía que el acta de adjudicación se publicaría en el sistema electrónico de información pública gubernamental de la Secretaría de la Función Pública denominado (COMPRANET) el día en que se llevaría a cabo la misma y sería notificada a través del mismo sistema a todos los interesados.
- 10.- Se informaba que la Modalidad de la contratación el IMSS lo adjudicaría mediante contrato cerrado.
- 11.- También se informaba que la vigencia del contrato sería a partir de su firma y hasta por un plazo de 48 meses contados a partir de la primera entrega de las ambulancias.



TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE AMBULANCIAS, EN SU MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. SA-019GYR019-N15-2015 ANTES SA-019GYR019-N166-2014, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES

12.- Se establecía que las cantidades de vehículos a arrendar, el desglose de los mismos, lugares y plazos de entrega, así como demás especificaciones técnicas, términos y condiciones, se establecían en el Anexo único del Contrato Marco para el Arrendamiento de Vehículos Terrestres y características del servicio (Anexo A), Características y especificaciones técnicas de las ambulancias (Anexo B) y Términos y Condiciones (Anexo C), de la solicitud y sus respectivos anexos.

13.- Se establecía que el presupuesto definitivo a ejercer estaba sujeto a la aprobación del Presupuesto de Egresos del Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, por parte de la H. Cámara de Diputados del Congreso del Unión por lo que el cumplimiento de las obligaciones, de este procedimiento de contratación, quedaba sujeto para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con que contara el IMSS, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el ejercicio fiscal 2015 aprobara la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sin responsabilidad alguna para el IMSS.

14.- A ese Proyecto de Solicitud de Cotización, se le hicieron preguntas a la Convocante como que pasaría si no hubiera recursos para pago, si abría obligaciones para los proveedores y que pasaría en los años subsecuentes.

15.- Además se establecía que la propuesta económica sería hasta el 25 de noviembre a las 10:00 horas, considerando que aceptar preguntas el día 26 de noviembre no tenía ningún caso.

16.- Al respecto la Convocante respondió el 7 de noviembre que harían la debida corrección al documento "Solicitud de Cotización" y que la fecha y hora de presentación de ofertas prevalecía.

VII.- COMUNICACIONES DE LA CONVOCANTE

26 de noviembre de 2014 y 16 de enero de 2015



TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE AMBULANCIAS, EN SU MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. SA-019GYR019-N15-2015 ANTES SA-019GYR019-N166-2014, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES

- 1.- Con fecha 26 de noviembre de 2014, se recibió por parte de la Convocante, correo electrónico donde se comunicaba que se reprogramaba el procedimiento de contratación, para el envío de la solicitud de cotización, fecha límite para recibir preguntas, para presentar propuestas y fecha que se notificaría la Adjudicación sería el 3, 12, 19 y 23 de diciembre respectivamente.
- 2.- Debido a que no había coordinador de área técnica en el IMSS, las fechas propuestas para el procedimiento de contratación fueron diferidas por lo que se me solicitó el enviar una carta para la ampliación al contrato de éste Testigo Social.
- 3.- Así entonces se me solicitó asistir a una reunión con el nuevo coordinador del Área Técnica el 16 de enero de 2015, donde se hicieron precisiones al numeral 17 que solicitaba en términos de calidad se presentaran los certificados, determinando que ello no necesariamente le daba calidad.
- 4.- La idea de ésta modificación era que el proceso se abriera a más jugadores
- 5.- Los motivos de rescisión del contrato se remitían al artículo 54 de la LAASSP
- 6.- Se establecieron entonces las nuevas fechas del proceso para la publicación de la solicitud de propuestas, para recibir preguntas, para responder las preguntas, para abrir y recibir las propuestas y el fallo, asignándose el nuevo número de licitación en su modalidad de Adjudicación Directa No. **SA-019GYR019-N15-2015.**

VIII.- JUNTA DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE PREGUNTAS A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA



TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE AMBULANCIAS, EN SU MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. SA-019GYR019-N15-2015 ANTES SA-019GYR019-N166-2014, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES

30 de enero de 2015

- 1.- Los responsables del Área Técnica llegaron puntualmente y el responsable de la licitación, informó que se revisaría el Compranet para bajar aquellas solicitudes de preguntas.
- 2.- Como el técnico de Compranet estaba ocupado, mientras se procedió a leer el proyecto de acta.
- 3.- También el responsable le informó al Área Técnica que las solicitudes de preguntas, se las entregaría en el evento y tendrían hasta el 4 de febrero de 2015 para enviarle las respuestas, ya que se debían subir al sistema el día 5 de febrero de 2015 a las 13 horas.
- 4.- Se terminó de leer el proyecto de acta y se habían bajado del sistema Compranet las preguntas, anexando las mismas al acta con una lista de los licitantes que habían hecho las preguntas.
- 5.- Durante la apertura del sistema Compranet se detectaron 11 mensajes y apareció un mensaje que no se podía abrir un archivo de un posible proveedor, sin embargo se corroboró que ese archivo se había abierto el 21 de enero 2015 y se había respondido.
- 6.- Se imprimieron las carátulas del sistema Compranet antes y después de la consulta.
- 7.- Éste Testigo Social propuso al Área Técnica que se tomaran el tiempo necesario para responder las preguntas.
- 8.- Se pasaron a un CD las preguntas para cada área que intervenía en el proceso, incluyendo al Testigo Social.
- 9.- Se orientó al Área Técnica que preguntaran, si tenían dudas al área responsable del proceso.



TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE AMBULANCIAS, EN SU MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. SA-019GYR019-N15-2015 ANTES SA-019GYR019-N166-2014, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES

IX.- A LA JUNTA DE RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE LOS POSIBLES PROVEEDORES EN LA ADJUDICACIÓN DIRECTA

11 de febrero de 2015

- 1.- Después de dos citatorios, por fin se llevó a cabo la reunión, los representantes del Área Técnica a las no llegaron puntualmente y se les esperó, para iniciar la sesión.
- 2.- Se informó que eran 112 preguntas de 6 posibles proveedores, que había preguntas repetidas.
- 3.- Se explicó a éste Testigo Social, por parte del Área Técnica la forma en que llevaron acabo las respuestas.
- 4- Se empezaron a leer las respuestas, lo que daba una mayor participación, sin violar las normas.
- 5.- En una pregunta referida al caso de licencias de la Cofepris , se determinó que en caso de fuerza mayor se podía aceptar, lo anterior basado en artículo 53 de la LAASSP.
- 6.- Sobre la pregunta de cristales, se hizo la sugerencia de poner primero no se acepta su propuesta y después la propuesta.
- 7.- Al responder sobre la marca registrada, se sugirió que se remitieran a lo que establecía la Ley de Propiedad Industrial.
- 8.- Se estableció entre el Área Convocante y el Área Técnica una discusión sobre si se requería marca o calidad.
- 9.- Éste Testigo Social les hizo la recomendación de cómo responder, que se entiende por marca registrada en relación a la Ley de Propiedad Industrial y sobre



TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE AMBULANCIAS, EN SU MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. SA-019GYR019-N15-2015 ANTES SA-019GYR019-N166-2014, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES

los materiales, sin embargo se sugirió eliminar marca registrada 2.2.4.1 debiendo cumplir con las características de los materiales.

10.- En la respuesta que se estaba dando sobre el material del tablero de distribución, se aconsejó como manejar la respuesta, refiriéndola al numeral 8.5, del documento de "Características y especificaciones técnicas de las ambulancias".

11.- En la respuesta a la pregunta 83 referida a los asientos individuales, se les propuso aceptar también lo que sugiere el posible proveedor, con el objeto de no limitar la participación.

12.- Una vez que se hicieron las correcciones a las respuestas se levantó el acta correspondiente, anexando las respuestas.

X.- DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

2 de marzo de 2015

1.- Al iniciar la sesión sólo estaba el representante de la Convocante, sin embargo se empezó a leer el proyecto de acta que se levantaría.

2.- Se propuso que en lugar de licitantes, se ponga posibles proveedores.

3.- A llegar los representantes del Área Técnica, se abrió el sistema Compranet, detectándose que había 8 posibles proveedores, quienes hicieron ofertas.

4.- Se detectó que las propuestas estaban en 113 archivos electrónicos con una amplitud de 400MB.

5.- El Área Técnica solicitó copia de la información, sin embargo el área responsable del proceso, le informó que no era posible ya que la responsabilidad de la evaluación es de su área.



TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE AMBULANCIAS, EN SU MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. SA-019GYR019-N15-2015 ANTES SA-019GYR019-N166-2014, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES

6.- El Área Técnica insistió en que se le diera una copia de la documentación, entonces el representante del Órgano Interno de Control (OIC), le hizo razonar el porque no podía tener la información, hasta que el área responsable del proceso hiciera la evaluación.

7.- Se le preguntó a éste Testigo Social, su opinión al respecto, y respondí que respetaba la posición del responsable del procedimiento.

8.- Además se sugirió que los CDs que se entregarían a éste Testigo Social y al representante del OIC, se quedarán en custodia del responsable del proceso, para preservar la secrecía.

9.- Se dio lectura a las propuestas económicas, observando que existían dos precios muy bajos, de uno de los posibles proveedores señalaba que cotizaba modelos 2014 y el otro mencionaba en su documentación, que eran vehículos nuevos, pero no señala el modelo, sin embargo al encontrar la ficha se ve que son modelos 2014.

10.- Éste Testigo Social recomendó al área contratante que revisara y fundamentara, el punto de que fueran modelos 2014.

XI.- DE LA REVISIÓN DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

5 de marzo de 2014

1.- Me informaron que detectaron que un posible proveedor había ofrecido vehículos 2013 y 2014.

2.- Se me mostró un oficio de consulta de la Convocante a la Secretaría de la Función Pública (SFP), sobre requerir que los modelos de los vehículos fueran del año, y la respuesta de la propia SFP que confirma el criterio, esto no se mencionaría en el fallo, pero como Testigo Social dejaré constancia de ello en el Testimonio.



TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE AMBULANCIAS, EN SU MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. SA-019GYR019-N15-2015 ANTES SA-019GYR019-N166-2014, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES

3.- Debido a que dos licitantes ofertaron modelos 2015, se desecharían y no se evaluarían.

4.- De acuerdo a la fórmula del contrato marco, se hizo la evaluación económica para determinar el posible proveedor adjudicado.

XII.- REVISIÓN DEL DOCUMENTO Y DEL EVENTO DE FALLO

5 de marzo de 2015

1.- Se inició la sesión con la presencia del representante del Área Técnica, el representante del OIC y otro del área Requirente

2.- Se inició con la lectura de las ofertas desechadas

3.- A juicio del responsable del proceso faltaba señalar que el escrito de solicitud debería cumplir con los requisitos señalados.

4.- Se puso en el acta la fórmula del precio de acuerdo al Contrato Marco

5.- Una vez dado a conocer el proveedor adjudicado, se dio a conocer que el precio de reserva era cerca de \$ 2,000 pesos mayor, por lo que el ahorro mensual, sería de cerca de \$ 600 mil pesos mensuales.

6.- El auxiliar del responsable del evento, preguntó cuanto sería el monto del contrato, entonces se preguntó cuanto tiempo autorizó el Consejo Técnico del IMSS, y se respondió que era de 48 meses, por unidad.

7.- Entonces se discutió, por lo presentes cuando empezaban a correr los 48 meses, se llegó a la conclusión que se pusiera 48 meses a partir de la recepción a satisfacción de cada unidad.



TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE AMBULANCIAS, EN SU MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. SA-019GYR019-N15-2015 ANTES SA-019GYR019-N166-2014, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES

8.- Como la fecha límite para la entrega de las unidades, era hasta el 5 de septiembre de 2015, se acordó hacer el contrato, con fecha de vencimiento hasta el 31 de diciembre de 2019.

9.- También se acordó, que el monto total del contrato es la renta mensual ofertada por 48 meses por el total de las unidades ofertadas (300).

10.- A petición del Área Técnica sugirió se pusiera en el acta, como señalaba la propuesta de cada proveedor, en cuanto a la marca y modelo.

11.- También se sugirió por el Área Requirente que se pusiera el tipo de ambulancia, en el resumen de su oferta económica.

12.- Una vez leído el Diario Oficial de la Federación del 27 de febrero de 2015, se sugirió que no se pusiera el requisito establecido a partir del 1º. de marzo por el IMSS, similar al 32D del Código fiscal de la Federación.

13.- La Convocante le informaría al proveedor por oficio el nuevo requerimiento.

14.- El representante del Área Requirente proponía que no era fallo, que era Adjudicación Directa, se le dijo que no era así porque existían propuestas.

15.- Se terminó el evento, haciendo las correcciones correspondientes al Acta de Fallo y firmando la misma.

XIII.- REVISIÓN AL CONTRATO FIRMADO POR EL LICITANTE ADJUDICADO
29 de mayo de 2015



TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE AMBULANCIAS, EN SU MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. SA-019GYR019-N15-2015 ANTES SA-019GYR019-N166-2014, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES

1.- Con fecha 28 de mayo de 2015 la Convocante envió un comunicado a éste Testigo Social, informándole que el Área Contratante, había recibido el contrato del procedimiento debidamente formalizado, el cual estaba disponible en la oficina de esa División, para que de así considerarlo procedente, éste Testigo Social realizara la revisión del mismo.

2.- Con fecha 29 de mayo de 2015 le respondí a la Convocante, que me trasladaría a sus oficinas con el objeto de revisar el contrato firmado por el licitante adjudicado en el procedimiento que se atestigua.

3.- Acudí a las oficinas de la Convocante, y se me mostró el Contrato Firmado por el Licitante Adjudicado con fecha 19 de marzo de 2015, el cual estaba de conformidad con las condiciones con el que se adjudicó.

4.- Si bien el contrato tienen fecha 19 de marzo de 2015, debido a que por su monto éste debería ser firmado por el Director General del IMSS, el Área Jurídica de la Convocante estuvo revisando el mismo, sin embargo el licitante adjudicado asumió sus compromisos de conformidad al artículo 46 de la LAASSP.

XIV.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1.- En este proceso el suscrito Testigo Social tuvo por parte de la Convocante, total apertura de sus funcionarios para facilitar el desarrollo de mi trabajo, proporcionándome la información que solicitaba en el momento que lo requería.

2.- Informo a la Sociedad que la Convocante atendió adecuadamente las observaciones al los Documentos del Proceso y a la Solicitud de Cotización a los Posibles Proveedores.



TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE AMBULANCIAS, EN SU MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. SA-019GYR019-N15-2015 ANTES SA-019GYR019-N166-2014, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES

- 3.- También informo a la Sociedad que las respuestas que se dieron a las preguntas de los posibles proveedores, fueron claras e imparciales.
- 4.- Es de reconocer a la Convocante, que no obstante que se trataba de una Adjudicación Directa, se preocupó en apoyo a la Transparencia, de levantar las actas correspondientes, de los eventos que se llevaron a cabo.
- 5.- Se recomienda a la Secretaría de la Función Pública, que establezca oficialmente, un mecanismo para éste tipo de procesos, de Adjudicación Directa con propuestas de los posibles proveedores, en beneficio de que algunas otras dependencias del Sector Público Federal, aprovechen la experiencia que el IMSS tuvo en éste proceso.
- 6.- Se pudo constatar de acuerdo a la información proporcionada por la Convocante, en este proceso se logró obtener un ahorro de \$ 28 millones de pesos durante la vigencia del contrato de 48 meses, lo anterior se logró a juicio de éste Testigo Social, por la estrategia que siguió la Convocante en la planeación del proceso, al estimular la competencia de los licitantes.
- 7.- En mi carácter de Testigo Social al participar como Representante de la Sociedad, en los procedimientos del proceso de contratación del “Arrendamiento de Ambulancias, en su modalidad de Adjudicación Directa No. SA-019GYR019-N15-2015, al amparo del Contrato Marco para el Arrendamiento de Vehículos Terrestres”,



TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE AMBULANCIAS, EN SU MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. SA-019GYR019-N15-2015 ANTES SA-019GYR019-N166-2014, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES

promovido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, hago constar y doy testimonio de la **TRANSPARENCIA**, del apego y estricto cumplimiento a las disposiciones del artículo 134 constitucional, en la celebración de la licitación mencionada, desde la Entrevista con el Área Responsable del Proceso y el Área Técnica, Reunión de Trabajo con las Áreas Requiriente, Técnica y Contratante para Revisar las Características del Arrendamiento de Ambulancias, Revisión a los Documentos del Proceso, Revisión a la Solicitud de Cotización a los Posibles Proveedores, Comunicaciones de la Convocante, Junta de Recepción de Solicitudes de Preguntas a la Adjudicación Directa, a la Junta de Respuestas a las Preguntas de los posibles proveedores en la Adjudicación Directa, al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a la Revisión de la Evaluación Económica de las Propuestas Presentadas, Revisión del Documento y evento del Fallo y Revisión al contrato firmado por el licitante adjudicado.

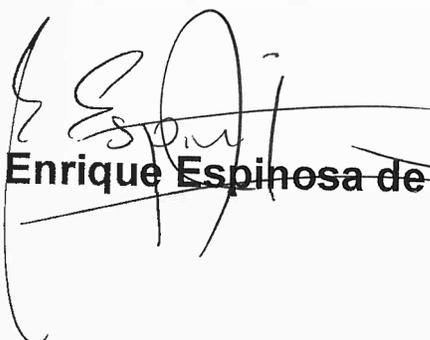
13.- Asimismo en mi opinión y de acuerdo con la experiencia de estos procesos, la metodología y profesionalismo observado por los funcionarios responsables de su realización, los resultados obtenidos, me permiten afirmar que se cumplió estrictamente con la normatividad establecida para este tipo de procesos.



TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE AMBULANCIAS, EN SU MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. SA-019GYR019-N15-2015 ANTES SA-019GYR019-N166-2014, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES

14.- Dada la experiencia en el presente proceso, están dadas las condiciones para que cualquier proveedor nacional, que cumpla con las condiciones técnicas establecidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social, pueda participar en el proceso de contratación del “Arrendamiento de Ambulancias, en su modalidad de Adjudicación Directa No. SA-019GYR019-N15-2015, al amparo del Contrato Marco para el Arrendamiento de Vehículos Terrestres”, con la confianza y tranquilidad de que, cumpliendo con los requisitos que la propia Ley establece, podrá resultar adjudicado.

Atentamente


CPC Jaime Enrique Espinosa de los Monteros Cadena